

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 3431

CAUQUENES,

10 MAYO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Informe N° 99 de fecha 28 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que doña EGLANTINA DE LAS MERCEDES SALAZAR GONZALEZ RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Zapatería, en Pasaje Ruiz Local N°16, comuna de Cauquenes;

2.- Consulta Anual y Rectificatoria Formulario 29 que da cuenta de la Inactividad Económica entre los años 2010 al 2018;

3.- Resumen de deuda por patente;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la Contribuyente EGLANTINA DE LAS MERCEDES SALAZAR GONZALEZ RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Zapatería, desde el 2° semestre de 2009;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O:

1.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202599, a nombre de EGLANTINA DE LAS MERCEDES SALAZAR GONZALEZ RUT: [REDACTED], no se ejerce efectivamente a contar del 2° Semestre del año 2009.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2009 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 413.776.

3.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2015 y el 2° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 279.067.

4.- **ELIMINESE,** del Rol de patentes el giro de: "Zapatería", ROL: 202599, ubicado en Pasaje Ruiz Local N°16, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HSE ARAMIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales